



RESOLUCIÓN Nº294/2022

**AUTORIZA PATENTE PROFESIONAL A
CONTRIBUYENTE QUE INDICA.**

CONCHALÍ, 06 de Diciembre de 2022.

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso Nº 349, de fecha 25 de Noviembre de 2022; título Universidad Mayor
Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE el funcionamiento **definitivo** de la patente profesional que a continuación se indica:

NOMBRE:	FRANCO FELIPE TORREALBA INFANTE.
RUT.	[REDACTED]
DIRECCIÓN:	TENIENTE YAVAR Nº 2164
GIRO:	ARQUITECTO
ROL	300.421

2.- El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

3.- Otorgase un plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la autorización de la presente Resolución para que don (ña) **FRANCO FELIPE TORREALBA INFANTE**, cédula de identidad Nº**18.730.424-5**, pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

PSM/RCP/mum